

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 179-2024-CCO-UNAJ

Juliaca, 27 de marzo de 2024.

### VISTOS:

La Carta N° 01-2024-VPA-DBU-EAC-LRACH-UNAJ, de fecha 18 de marzo de 2024; Informe N° 006-2024-AAD-DBU-VPAC-CO-UNAJ, de fecha 19 de marzo de 2024; Carta N° 082-2024-DBU-VPAC-CO-UNAJ, de fecha 19 de marzo de 2024; Informe N° 153-2024-OPP-CO/UNAJ, de fecha 21 de marzo de 2024; Informe N° 037-2024/OPP-UPM/UNAJ, de fecha 26 de marzo de 2024; Informe Jurídico N° 99-2024/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 27 de marzo de 2024; Informe N° 102-2024-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 27 de marzo de 2024; Oficio N° 0155-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 27 de marzo de 2024; Acuerdo N° 290-2024-SE-CCO-UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 27 de marzo de 2024; y,

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del Art. 29°, de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, el artículo 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en concordancia al artículo 22° del Estatuto Universitario establecen lo siguiente: El Consejo Universitario en el presente caso el Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ tiene las siguientes funciones, 59.14, Conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias. Numeral 59.15, otras que señalen el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad;

Que, mediante Carta N° 01-2024-VPA-DBU-EAC-LRACH-UNAJ, de fecha 18 de marzo de 2024, el Especialista en Arte y Cultura, presenta el Plan Anual de Trabajo denominado "**SERVICIO DE ARTE Y CULTURA - 2024**", el mismo que tiene como objetivo general, "*Establecer los lineamientos generales para la prestación de los servicios de Arte y Cultura a los estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca*";

Que, mediante Informe N° 006-2024-AAD-DBU-VPAC-CO-UNAJ, de fecha 19 de marzo de 2024, el Analista Administrativo, informa que de revisión y evaluación exhaustiva del Plan Anual de Trabajo denominado "**SERVICIO DE ARTE Y CULTURA - 2024**", este requiere su aprobación;

Que, mediante Carta N° 082-2024-DBU-VPAC-CO-UNAJ, de fecha 19 de marzo de 2024, el Director de Bienestar Universitario, una vez revisado el Plan Anual de Trabajo denominado "**SERVICIO DE ARTE Y CULTURA - 2024**", con visto bueno remite el mismo para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 153-2024-OPP-CO/UNAJ, de fecha 21 de marzo de 2024, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que la entidad cuenta con disponibilidad presupuestal a efectos de proceder con la atención del Plan Anual de Trabajo denominado "**SERVICIO DE ARTE Y CULTURA - 2024**", en el marco presupuestal Institucional del presente año fiscal 2024, por el monto total de S/ 30,355.00;

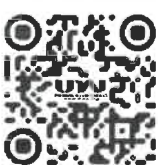
Que, mediante Informe N° 037-2024/OPP-UPM/UNAJ, de fecha 26 de marzo de 2024, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, de la revisión y evaluación del Plan Anual de Trabajo denominado "**SERVICIO DE ARTE Y CULTURA - 2024**", concluye que se encuentra en el marco de las competencias de la Dirección de Bienestar Universitario, según Reglamento de Organización y Funciones, alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI) y está contemplado dentro de la Gestión por procesos de la Entidad;

Que, mediante Informe Jurídico N° 99-2024/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 27 de marzo de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es procedente la aprobación del Plan Anual de Trabajo denominado "**SERVICIO DE ARTE Y CULTURA - 2024**", presentado por la Dirección de Bienestar Universitario, en razón de cumplir con los fines de la Universidad;

Que, mediante Informe N° 102-2024-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 27 de marzo de 2024, el Director General de Administración, en atención a los informes técnicos obrantes en el expediente, remite el mismo para su aprobación por el pleno del Consejo de Comisión Organizadora;

Que, mediante Oficio N° 0155-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 27 de marzo de 2024, Vicepresidencia Académica, con visto bueno eleva el Plan Anual de Trabajo denominado "**SERVICIO DE ARTE Y CULTURA - 2024**", para su aprobación por el Pleno de Consejo de Comisión Organizadora;

I-145-0001-2024



## COMISIÓN ORGANIZADORA

RCCO N° 179-2024-CCO-UNAJ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
"Universidad Pública de Calidad"

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2024, mediante Acuerdo N° 290-2024-SE-CCO-UNAJ, acordó por UNANIMIDAD, APROBAR el Plan Anual de Trabajo denominado "SERVICIO DE ARTE Y CULTURA - 2024", de la Universidad Nacional de Juliaca;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR el Plan Anual de Trabajo denominado "SERVICIO DE ARTE Y CULTURA - 2024"** de la Universidad Nacional de Juliaca, presentado por la Dirección de Bienestar Universitario, con un presupuesto de S/ 30,355.00 (TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), el mismo que forma parte del presente acto resolutorio a folios veinticuatro (24).

**Artículo Segundo.- DISPONER** que la ejecución del plan de trabajo aprobado en el artículo precedente, estará a cargo de la Dirección de Bienestar Universitario.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del presente acto resolutorio en el portal web de la institución ([www.unaj.edu.pe](http://www.unaj.edu.pe)).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES  
SECRETARIO GENERAL



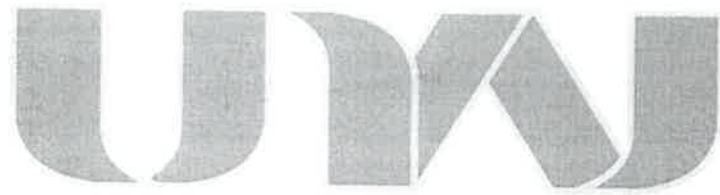
DR. EDELFRÉ FLORES VELÁSQUEZ  
PRESIDENTE  
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:  
VP Acad.  
VP de Invest.  
DGA  
DBU  
OPP  
OCI  
Arch./2024

XV:0

i-145-0001-2024





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

**DIRECCION DE BIENESTAR  
UNIVERSITARIO**

**PLAN ANUAL DE  
TRABAJO  
“SERVICIO DE ARTE Y  
CULTURA”**

**AÑO 2024**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

M.Sc. León Ramiro Araya Chura  
ESPECIALISTA DE ARTE Y CULTURA

## ÍNDICE.

I.	Presentación.....	3
II.	Introducción.....	4
III.	Marco legal.....	5
IV.	Direccionamiento Estratégico.....	6
4.1.	Misión.....	6
4.2.	Visión.....	6
4.3.	Objetivo General.....	6
4.4.	Objetivos Específicos.....	6
V.	Actividades Programadas.....	7
VI.	Cronograma de actividades.....	21
VII.	Presupuesto para Actividades.....	22
VIII.	Indicadores y acciones de evaluación.....	24

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
M. Sc. León Ramiro Arapa Chura  
ESPECIALISTA DE ARTE Y CULTURA



## I. Presentación.

En el corazón de nuestra querida Universidad Nacional de Juliaca, la Dirección de Bienestar Universitario se enorgullece de presentar un vibrante epicentro de creatividad y expresión: nuestro servicio de Arte y Cultura. Este prólogo es una invitación a descubrir el tejido cultural que enriquece nuestras vidas académicas y personales.

En la Universidad Nacional de Juliaca, el arte y la cultura no son simplemente actividades adicionales; son elementos fundamentales que enriquecen nuestra experiencia universitaria y nos conectan con el vasto mundo que nos rodea. Bienvenidos a un viaje donde la creatividad se fusiona con el conocimiento, y donde juntos exploramos la riqueza del arte y la cultura en nuestra comunidad educativa.

¡Adelante, la aventura comienza ahora!

El servicio de Arte y Cultura de la Dirección de Bienestar Universitario desarrolla servicios educacionales complementarios básicos a los estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca – UNAJ con la finalidad de incentivar el desarrollo de actividades artísticas y culturales para fortalecer la práctica del arte y la identidad cultural, y se interrelacionen socialmente mediante las manifestaciones artístico- culturales.



UNAJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
M.Sc. Leon Ramiro Arapa Chura  
ESPECIALISTA DE ARTE Y CULTURA

## II. Introducción.

En el amanecer de un nuevo año, nos encontramos ante la emocionante oportunidad de trazar el rumbo hacia el éxito y la innovación en nuestra misión y objetivos institucionales. Este documento representa la brújula que guiará nuestras acciones, uniendo esfuerzos y energías en aras de alcanzar metas significativas.

Reflejo del Compromiso Institucional:

El Plan Anual de Trabajo es más que un compendio de actividades; es un reflejo tangible de nuestro compromiso con la excelencia y el progreso continuo. En su esencia, encierra la visión colectiva de un equipo comprometido con la mejora constante y la superación de desafíos.

Diagnóstico y Desafíos:

En esta introspección inicial, analizaremos el entorno que nos rodea, identificaremos oportunidades y enfrentaremos desafíos con valentía. Este análisis crítico nos permitirá trazar estrategias claras y eficaces para alcanzar nuestros objetivos, sin perder de vista nuestra misión fundamental.

Ejes Rectores del Plan:

Nuestro plan se fundamenta en ejes rectores cuidadosamente seleccionados, cada uno representando pilares esenciales para el crecimiento y la excelencia. Desde el desarrollo académico hasta la promoción de la innovación y la inclusión, estos ejes son las sendas que nos llevarán hacia un futuro más sólido y promisorio.

Participación y Colaboración:

Reconocemos que el éxito no es un logro individual, sino el resultado de esfuerzos colaborativos. En este plan, fomentamos la participación activa de todos los miembros de nuestra comunidad, creando un tejido de colaboración que fortalecerá cada iniciativa y la llevará más allá de nuestras expectativas.

Medición y Evaluación:

Cada paso que damos será medido y evaluado con rigor. Implementaremos mecanismos efectivos de seguimiento para asegurarnos de que cada acción contribuya al logro de nuestros objetivos. Este proceso constante de evaluación nos permitirá ajustar nuestra trayectoria según las lecciones aprendidas y las oportunidades emergentes.

Un Viaje Compartido:

### Un Viaje Compartido:

Este plan no es simplemente un conjunto de metas; es un viaje compartido hacia la excelencia, la mejora continua y la materialización de nuestra visión institucional. Juntos, forjaremos el camino que nos llevará a alcanzar alturas aún mayores.

En la medida en que abrazamos el desafío y nos comprometemos con la ejecución efectiva de este plan, sentimos la certeza de que el próximo año será un capítulo vibrante y exitoso en la historia de nuestra institución. ¡Adelante, equipo, el viaje comienza ahora!

### III. Marco legal.

El Servicio de Arte y Cultura de la Universidad Nacional de Juliaca se enmarca en un contexto legal que establece las bases para la prestación de servicios de Arte y Cultura en la institución universitaria. Este marco legal proporciona la estructura normativa que guía nuestras acciones, asegurando la calidad, la ética y la legalidad en la atención del servicio que ofrecemos a nuestra comunidad universitaria.

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30220: Ley Universitaria.
- Ley N° 29074: Ley que crea la Universidad Nacional de Juliaca.
- Ley N° 28740 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE.
- Estatuto Universitario, aprobado con Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 404-2021-CCO-UNAJ
- Resolución de Consejo Directivo N° 007-2015-SUNEDU/CD, Resolución que aprueba el “Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento para universidades públicas o privadas con autorización provisional o definitiva”.
- Resolución de Consejo Directivo N° 097-2018-SUNEDU/CD, Resolución que otorga licencia institucional a la Universidad Nacional de Juliaca.
- Resolución de Consejo Directivo N° 068-2021-SUNEDU/CD. Aprobar la modificación de Licencia institucional solicitada por la Universidad Nacional de Juliaca y Reconocer la creación de un local conducente a grado académico y título profesional con ubicación en predio rural UNAJ-02 y UNAJ-04 Sector Ayabacas, Distrito de San Miguel, en la Provincia de San Román, Departamento de Puno.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
M.C. León Raúl Arce Charte  
ESPECIALISTA DE ARTE Y CULTURA

## IV. Direccionamiento Estratégico.

### 4.1. Misión.

Formar profesionales virtuosos de las 10 Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Juliaca, en las disciplinas de las artes plásticas, diseño y educación del arte, mediante una educación que promueve la creatividad, el desarrollo humanístico y la cultura visual, que busquen el bien común, la verdad, la trascendencia, la belleza y la calidad artística en la UNAJ.

### 4.2. Visión.

Ser un centro de servicio de referencia en la enseñanza del Arte, la Creatividad y el Desarrollo Personal a través del arte y de la imaginación, tanto para estudiantes universitarios, docentes y personal administrativo, dentro del ámbito institucional.

### 4.3. Objetivo General.

Establecer los lineamientos generales para la prestación de los servicios de Arte y Cultura a los estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca.

### 4.4. Objetivos Específicos.

- Establecer y especificar las actividades que se propone desarrollar durante el año académico 2024-I y 2024-II.
- Establecer el cronograma de actividades y el presupuesto para cumplir con las actividades programadas.
- Promover la participación de los estudiantes en los talleres artísticos, haciendo que comprendan los beneficios que le proporciona la práctica del arte.
- Fomentar el equilibrio psicológico, la maduración afectiva, la socialización y la integración de las distintas escuelas y semestres de nuestra Universidad.
- Formar elencos y desarrollar talleres artísticos musicales representativos de la Universidad Nacional de Juliaca en las diferentes actividades que se realizarán en el presente semestre académico 2024.

UNA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
M<sup>SC</sup> Leon Ramiro Arapa Chura  
ESPECIALISTA DE ARTE Y CULTURA



## V. Actividades Programadas.

### 5.1. Implementación del taller de artes plásticas.

#### Descripción.

La "Implementación del Taller de Artes Plásticas" es una iniciativa destinada a proporcionar un espacio creativo y formativo donde los participantes puedan explorar y desarrollar sus habilidades artísticas en el ámbito de las artes plásticas. Este taller abarcará diversas disciplinas, como pintura, escultura, dibujo y otras manifestaciones visuales, creando un entorno propicio para la expresión artística y el desarrollo personal para los estudiantes de nuestra universidad.

#### Finalidad.

La finalidad de esta actividad es fomentar la apreciación del arte, estimular la creatividad y potenciar el talento artístico de los participantes. La implementación del Taller de Artes Plásticas busca no solo proporcionar conocimientos técnicos, sino también nutrir el pensamiento crítico y la capacidad de expresión individual a través de la creación artística.

#### Objetivo General.

Establecer y poner en marcha un Taller de Artes Plásticas que sirva como plataforma educativa y de desarrollo artístico. Este taller tiene como objetivo principal brindar a los participantes las herramientas necesarias para explorar, comprender y expresar sus ideas y emociones a través de diversas formas artísticas.

#### Objetivo Específico.

Desarrollar Habilidades Artísticas:

Proporcionar instrucción técnica y práctica en diversas disciplinas de las artes plásticas para el desarrollo progresivo de habilidades artísticas.

Fomentar la Creatividad:

Estimular la creatividad y la imaginación de los participantes, promoviendo la experimentación y la originalidad en sus creaciones.

Promover la Apreciación del Arte:

Facilitar el entendimiento y aprecio por diversas corrientes artísticas, artistas relevantes y contextos históricos que han influido en las artes plásticas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
M. C. León Raimundo Arauco Chura  
EVENTALISTA DE ARTES Y CULTURA

Crear un Espacio Inclusivo:

Establecer un ambiente inclusivo y colaborativo que fomente el intercambio de ideas y la construcción de una comunidad artística diversa.

Desarrollar Proyectos Artísticos Individuales y Colectivos:

Guiar a los participantes en la conceptualización y ejecución de proyectos artísticos tanto individuales como colaborativos, promoviendo el trabajo en equipo.

Organizar Exposiciones y Eventos Artísticos:

Planificar y llevar a cabo exposiciones y eventos que permitan a los participantes mostrar sus creaciones, fomentando la difusión del arte en la comunidad.

Evaluar y Retroalimentar el Progreso:

Implementar mecanismos de evaluación continua para medir el progreso de los participantes, proporcionando retroalimentación constructiva y oportunidades de mejora.

Garantizar la Sostenibilidad del Taller:

Desarrollar estrategias para asegurar la continuidad y sostenibilidad a largo plazo del Taller de Artes Plásticas, considerando aspectos financieros y logísticos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
M. C. Leon Ramiro Arapa Chirra  
ESPECIALISTA DE ARTE Y CULTURA

## 5.2. Elaboración de distintivos representativos, para los elencos artísticos de la UNAJ.

### Descripción.

La "Elaboración de Distintivos Representativos para los Elencos Artísticos de la Universidad Nacional de Juliaca" consiste en la creación y diseño de símbolos visuales distintivos que identificarán y representarán de manera única a los elencos artísticos de la universidad. Estos distintivos no solo serán elementos visuales, sino también portadores de la identidad y la esencia cultural de cada elenco, promoviendo un sentido de pertenencia y reconocimiento.

### Finalidad.

La finalidad de esta actividad es fortalecer la identidad visual de los elencos artísticos de la Universidad Nacional de Juliaca, proporcionando símbolos representativos que reflejen la diversidad cultural y artística de cada grupo. Estos distintivos no solo servirán como herramientas de identificación, sino que también contribuirán a la promoción de la riqueza cultural y creativa de la universidad.

### Objetivo General.

Diseñar y elaborar distintivos representativos para cada uno de los elencos artísticos de la Universidad Nacional de Juliaca. Estos distintivos buscarán encapsular la esencia y la individualidad de cada elenco, fortaleciendo su imagen visual y promoviendo la cohesión dentro de la comunidad universitaria.

### Objetivo Específico.

Investigación y Recopilación de Información:

Realizar investigaciones sobre la historia, tradiciones y características distintivas de cada elenco artístico para fundamentar el diseño de los distintivos.

Colaboración Creativa con los Elencos:

Facilitar sesiones colaborativas con los miembros de cada elenco para recopilar ideas, sugerencias y elementos simbólicos que deseen incorporar en sus distintivos.

Diseño Creativo y Conceptualización:

Desarrollar propuestas creativas de distintivos, teniendo en cuenta la información recopilada y asegurándose de que cada diseño refleje la identidad única de su respectivo elenco.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
M. C. León Ramiro Arapio Chura  
ESPECIALISTA DE ARTE Y CULTURA

**Presentación y Retroalimentación:**

Presentar las propuestas de distintivos a los miembros de los elencos y recopilar retroalimentación para realizar ajustes finales que reflejen con precisión la visión de cada grupo.

**Producción Material de los Distintivos:**

Coordinar la producción física de los distintivos, seleccionando materiales apropiados y garantizando la calidad y durabilidad de cada pieza.

**Ceremonia de Presentación:**

Organizar una ceremonia especial de presentación de los distintivos, donde se celebre la identidad artística de cada elenco y se refuerce el sentido de comunidad.

**Integración en Materiales Promocionales:**

Integrar los distintivos en materiales promocionales y de difusión de los elencos artísticos, como carteles, programas de eventos, y presencia en plataformas digitales.

**Evaluación de la Percepción y Aceptación:**

Evaluar la percepción y aceptación de los distintivos por parte de la comunidad universitaria, realizando encuestas o sesiones de retroalimentación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
M. C. León Ramiro Arapo Chura  
ESPECIALISTA DE ARTE Y CULTURA

### 5.3. Concursos de talentos artisticos para los estudiantes de la universidad.

#### Descripción.

Los "Concursos de Talentos Artísticos para los Estudiantes de la Universidad" son eventos destinados a descubrir, celebrar y destacar las habilidades artísticas y creativas de los estudiantes. Estos concursos ofrecen una plataforma para que los participantes demuestren su talento en diversas disciplinas artísticas, como música, danza, teatro, artes visuales, entre otros. Se fomenta la participación activa de los estudiantes, creando un ambiente inclusivo y promoviendo la diversidad artística dentro de la comunidad universitaria.

#### Finalidad.

La finalidad de estos concursos es proporcionar a los estudiantes de la universidad un espacio para expresar y compartir sus talentos artísticos, contribuyendo así al enriquecimiento cultural y creativo de la comunidad académica. Estos eventos buscan fomentar la autoexpresión, promover la apreciación del arte y fortalecer el sentido de comunidad a través del reconocimiento y celebración del talento individual.

#### Objetivo General.

Organizar y ejecutar concursos de talentos artísticos que brinden a los estudiantes de la universidad la oportunidad de exhibir sus habilidades creativas y artísticas. El objetivo principal es crear un ambiente que impulse el descubrimiento y el desarrollo del talento, así como promover la integración y la diversidad artística en el entorno académico.

#### Objetivo Específico.

Identificar y Celebrar Diversidad Artística:

Proporcionar una plataforma inclusiva que permita a estudiantes de diferentes disciplinas y backgrounds culturales participar y celebrar la diversidad de expresiones artísticas.

Facilitar el Descubrimiento de Nuevos Talentos:

Proporcionar a los estudiantes la oportunidad de descubrir y desarrollar talentos artísticos que puedan no haber sido previamente reconocidos.

Fomentar la Colaboración Interdisciplinaria:

Estimular la colaboración entre estudiantes de diferentes áreas artísticas, fomentando proyectos interdisciplinarios que enriquezcan la experiencia artística.

Promover la Participación Activa:

Incentivar la participación activa de los estudiantes en la organización y ejecución de los concursos, involucrándolos en la planificación, promoción y logística de los eventos.

Proporcionar Plataforma para Retroalimentación Constructiva:

Facilitar un entorno donde los participantes puedan recibir retroalimentación constructiva de jurados y compañeros, contribuyendo así a su crecimiento artístico.

Difundir el Talento a Nivel Institucional:

Destacar a los ganadores y participantes a nivel institucional, promoviendo sus logros y contribuciones en diversos canales de comunicación de la universidad.

Integrar los Concursos en la Vida Académica:

Integrar los concursos como eventos regulares en la vida académica, creando una tradición que fomente el sentido de pertenencia y la conexión emocional con la universidad.

Evaluar el Impacto y la Satisfacción:

Evaluar el impacto de los concursos midiendo la participación, la satisfacción de los participantes y el reconocimiento de la comunidad universitaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
MSc. León Ramiro Arapa Chura  
ESPECIALISTA DE ARTE Y CULTURA

#### 5.4. Concurso de danzas inter-escuelas profesionales.

##### Descripción.

El "Concurso de Danzas Inter Escuelas Profesionales" es una iniciativa festiva y cultural diseñada para conmemorar el aniversario de la Universidad Nacional de Juliaca. En este evento, estudiantes de diferentes escuelas profesionales convergen para presentar actuaciones de danza que reflejen la diversidad cultural y el talento artístico de la comunidad universitaria. Este concurso busca promover la expresión cultural a través de la danza, fomentando el compañerismo y la integración entre las distintas escuelas profesionales.

##### Finalidad.

La finalidad de este concurso es celebrar el aniversario de la Universidad Nacional de Juliaca mediante la expresión artística y cultural de los estudiantes. Al reunir a participantes de diversas escuelas profesionales, se busca fortalecer los lazos comunitarios, destacar la diversidad cultural presente en la institución y proporcionar un espacio para la creatividad y el orgullo universitario.

##### Objetivo General.

Organizar y ejecutar un concurso de danzas inter-escuelas profesionales en conmemoración del aniversario de la Universidad Nacional de Juliaca. El objetivo es ofrecer un evento que no solo celebre el crecimiento y logros de la institución, sino que también promueva la participación activa y la colaboración entre las diferentes escuelas profesionales.

##### Objetivo Específico.

Fomentar la Participación Multidisciplinaria:

Incentivar la participación de estudiantes de diversas escuelas profesionales, promoviendo la diversidad y la inclusión en el concurso.

Destacar la Riqueza Cultural:

Resaltar la diversidad cultural de la universidad a través de presentaciones de danzas que representen diferentes tradiciones y estilos.

Promover la Creatividad en las Presentaciones:

Estimular la creatividad y originalidad en las coreografías, alentando a los participantes a explorar distintos estilos de danza y fusionar elementos culturales en sus presentaciones.

Fomentar la Colaboración entre Escuelas:

Facilitar la colaboración entre las escuelas profesionales para la planificación y ejecución de las actuaciones, promoviendo el trabajo en equipo.

Crear un Ambiente Festivo y Cultural:

Establecer un entorno festivo que celebre la identidad de la universidad, combinando elementos culturales con la alegría del aniversario institucional.

Involucrar a la Comunidad Universitaria:

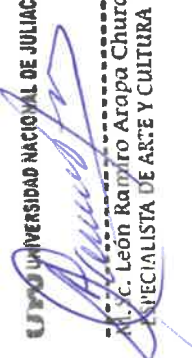
Invitar a estudiantes, docentes, personal administrativo y familiares a participar y disfrutar del evento, fortaleciendo así el sentido de pertenencia a la universidad.

Reconocer y Premiar el Talento Artístico:

Evaluar las presentaciones y otorgar reconocimientos a las mejores actuaciones, estimulando la excelencia artística y proporcionando incentivos positivos.

Registrar y Difundir el Evento:

Documentar el concurso a través de fotografías y videos, y difundir estos materiales para destacar la participación y promover la cultura universitaria.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
  
M. C. León Ramiro Arapa Chura  
ESPECIALISTA DE ARTE Y CULTURA



## 5.5. Juegos florales inter-escuelas profesionales por el día del estudiante.

### Descripción.

Los "Juegos Florales Inter Escuelas Profesionales" son una actividad cultural y literaria organizada en conmemoración del Día del Estudiante en la Universidad Nacional de Juliaca. Este evento reúne a estudiantes de diferentes escuelas profesionales para participar en competencias literarias, promoviendo la creatividad, la expresión artística y la celebración del talento literario entre la comunidad universitaria.

### Finalidad.

La finalidad de estos juegos florales es honrar y destacar el talento literario de los estudiantes, proporcionando un espacio de expresión para la poesía, la prosa y otras manifestaciones literarias. Además, se busca fomentar el amor por la literatura, la cultura y el intercambio creativo entre las diferentes escuelas profesionales, fortaleciendo así el sentido de identidad y comunidad estudiantil.

### Objetivo General.

Organizar y llevar a cabo los Juegos Florales Inter Escuelas Profesionales en conmemoración del Día del Estudiante en la Universidad Nacional de Juliaca. El objetivo principal es promover la participación activa de los estudiantes en expresiones literarias, proporcionando un espacio de encuentro y celebración cultural.

### Objetivo Específico.

Estimular la Creatividad Literaria:

Incentivar a los estudiantes a expresar su creatividad a través de la poesía, la prosa u otras formas literarias, explorando distintos estilos y temas.

Promover la Participación de Todas las Escuelas:

Garantizar la participación de estudiantes de todas las escuelas profesionales, promoviendo la inclusión y representación diversa en los Juegos Florales.

Facilitar la Colaboración Literaria:

Fomentar la colaboración entre estudiantes de diferentes disciplinas profesionales para la creación y presentación de obras literarias, promoviendo el intercambio de ideas.

Celebrar el Día del Estudiante con Cultura:

Incorporar elementos culturales y festivos en la celebración del Día del Estudiante, reforzando así el sentido de comunidad y camaradería entre los participantes.

Reconocer y Premiar el Talento Literario:

Evaluar las obras presentadas y otorgar reconocimientos y premios a las creaciones destacadas, estimulando la excelencia literaria y proporcionando incentivos positivos.

Fomentar la Asistencia y Participación Activa:

Implementar estrategias de promoción y comunicación para garantizar la asistencia y participación activa de estudiantes, docentes y personal de la universidad en los Juegos Florales.

Realizar Actividades Complementarias:

Organizar actividades complementarias como charlas literarias, talleres de escritura creativa o presentaciones artísticas para enriquecer la experiencia cultural de los participantes.

Difundir y Documentar el Evento:

Documentar el desarrollo de los Juegos Florales a través de fotografías y videos, y difundir estos materiales para destacar la participación y promover la cultura literaria en la comunidad universitaria.

## 5.6. Festival de sikuris inter-escuelas profesionales – VII concurso de sikuris UNAJ.

### Descripción.

El Festival de Sikuris Inter Escuelas Profesionales - VII° Concurso de Sikuris" es un evento cultural y musical que reúne a estudiantes de diferentes escuelas profesionales en la Universidad Nacional de Juliaca. En este festival, los participantes presentan interpretaciones de sikuris, una manifestación musical y folklórica andina. El concurso busca resaltar la riqueza cultural de la región, promoviendo la participación activa de los estudiantes en la preservación y difusión de esta expresión artística.

### Finalidad.

La finalidad de este festival y concurso de sikuris es promover y preservar la música tradicional andina, específicamente la interpretación de sikuris. Además, busca fortalecer el sentido de identidad cultural de los estudiantes, fomentar el intercambio artístico y resaltar la importancia de estas expresiones folklóricas en la comunidad universitaria.

### Objetivo General.

Organizar y ejecutar el "Festival de Sikuris Inter Escuelas Profesionales - VII° Concurso de Sikuris" con el propósito de celebrar y preservar la música tradicional andina, así como promover la participación activa de los estudiantes en la difusión de esta manifestación cultural.

UNA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
M. Sc. León Ramiro Acosta Chura  
ESPECIALISTA DE ARTE Y CULTURA

### Objetivo Específico.

Preservar la Tradición del Sikuri:

Fomentar la práctica y preservación de la tradición musical andina, especialmente la interpretación de sikuris, como parte integral de la identidad cultural.

Promover la Participación Multidisciplinaria:

Incentivar la participación de estudiantes de diferentes escuelas profesionales, fomentando la colaboración y la diversidad en las interpretaciones de sikuris.

Destacar la Riqueza Musical de la Región:

Resaltar la riqueza musical andina y dar visibilidad a la diversidad de estilos y variantes presentes en las interpretaciones de sikuris.

Reconocer el Talento de los Participantes:

Evaluar las interpretaciones de sikuris y otorgar reconocimientos y premios a los participantes destacados, estimulando el talento musical y proporcionando incentivos positivos.

Fomentar la Investigación y Documentación:

Incentivar la investigación y documentación de las tradiciones musicales andinas, promoviendo el conocimiento y la difusión de la cultura.

Proporcionar un Espacio de Expresión Artística:

Brindar un espacio donde los estudiantes puedan expresar su creatividad y habilidades artísticas a través de la música, fortaleciendo así la vida cultural en la universidad.

Facilitar Actividades Complementarias:

Organizar actividades adicionales como charlas sobre la historia y características del sikuri, talleres de instrumentos andinos y otras iniciativas que enriquezcan la experiencia cultural de los participantes.

Difundir y Documentar el Evento:

Documentar el desarrollo del festival y concurso a través de fotografías y videos, y difundir estos materiales para destacar la participación y promover la música tradicional andina en la comunidad universitaria y más allá.

UNU UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
M. C. León Ramiro Ayala Chuta  
ESPECIALISTA DE ARTE Y CULTURA

## 5.7. II° Certamen de Tunas – CETUNAJ organizado por la Tuna Universitaria.

### Descripción.

El "II° Certamen de Tunas - CETUNAJ", organizado por la Tuna Universitaria, es un evento cultural y musical que reúne a tunas de diferentes universidades para competir en una muestra de destrezas artísticas, música y tradición. Este certamen busca celebrar la riqueza musical de las tunas, promover la camaradería entre las universidades participantes y ofrecer un espacio de expresión artística para estudiantes amantes de la tradición tunera.

### Finalidad.

La finalidad de este certamen es fortalecer la tradición tunera universitaria, destacando la música, la camaradería y el espíritu artístico de las tunas. Además, se busca crear un ambiente de intercambio cultural entre las universidades participantes, enriqueciendo así la experiencia estudiantil y fomentando la preservación de esta manifestación artística.

### Objetivo General.

Organizar y ejecutar el "II° Certamen de Tunas - CETUNAJ" con el propósito de celebrar y promover la tradición tunera, proporcionando un espacio de competición amistosa y expresión artística para tunas universitarias de distintas instituciones.

### Objetivo Específico.

Fomentar la Tradición Tunera:

Promover la cultura y la tradición tunera, destacando la importancia de la música, la interpretación y la camaradería en este contexto estudiantil.

Propiciar el Intercambio Cultural:

Facilitar el intercambio cultural entre las tunas participantes, promoviendo la diversidad y la integración en el ámbito universitario.

Reconocer el Talento y la Creatividad:

Evaluar las actuaciones de las tunas y otorgar reconocimientos y premios a las interpretaciones más destacadas, estimulando el talento y la creatividad musical.

Fortalecer la Identidad de la Tuna Universitaria:

Consolidar la identidad de la Tuna Universitaria como una manifestación artística y cultural importante dentro de la institución, promoviendo la participación activa de sus miembros.

Promover el Espíritu Competitivo y Amistoso:

Fomentar un ambiente competitivo saludable y amistoso entre las tunas participantes, reforzando el compañerismo y la colaboración artística.

Ofrecer un Espectáculo de Calidad:

Organizar un evento que destaque por la calidad artística y la presentación de las tunas, proporcionando a la audiencia una experiencia única y enriquecedora.

Proporcionar Actividades Complementarias:

Organizar actividades paralelas como charlas sobre la historia y tradiciones tuneras, talleres de instrumentos musicales utilizados en las tunas y otras iniciativas que amplíen el conocimiento sobre esta manifestación cultural.

Difundir y Documentar el Evento:

Documentar el desarrollo del certamen a través de fotografías y videos, y difundir estos materiales para destacar la participación y promover la música tunera en la comunidad universitaria y más allá.

## 5.8. Festival artístico de fin de año – organizado por los elencos artísticos de la UNAJ.

### Descripción.

El "Festival Artístico de Fin de Año", organizado por los elencos artísticos de la Universidad Nacional de Juliaca (UNAJ), es un evento cultural y artístico que marca el cierre del año académico. En este festival, los diversos elencos presentan actuaciones que abarcan música, danza, teatro y otras expresiones artísticas. El evento tiene como objetivo celebrar los logros y talentos de los estudiantes, ofreciendo una plataforma para exhibir su creatividad y contribuciones al ámbito cultural de la universidad.

### Finalidad

La finalidad de este festival es brindar un espacio de celebración y reconocimiento para los elencos artísticos de la UNAJ al finalizar el año académico. Busca destacar la diversidad de talentos presentes en la comunidad estudiantil, promoviendo la apreciación del arte y la cultura, así como fortalecer el sentido de identidad y pertenencia a la universidad.

### Objetivo General.

Organizar y llevar a cabo el "Festival Artístico de Fin de Año" con el propósito de celebrar los logros y talentos de los elencos artísticos de la UNAJ, proporcionando un evento de cierre de año académico que promueva la expresión creativa y la integración cultural.

### Objetivo Específico.

Destacar los Logros de los Elencos Artísticos:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
M.C. León Ramiro Alarcón Chura  
ESPECIALISTA DE A.P. E Y CULTURA

Presentar las contribuciones y logros de los elencos artísticos a lo largo del año, reconociendo su dedicación y esfuerzo.

Proporcionar una Plataforma de Exhibición:

Ofrecer a los estudiantes un espacio para mostrar sus habilidades artísticas y creativas a través de actuaciones en música, danza, teatro y otras expresiones culturales.

Fomentar la Participación Activa:

Incentivar la participación activa de los estudiantes en la planificación, organización y ejecución del festival, promoviendo el trabajo en equipo y la colaboración.

Estimular la Creatividad y la Innovación:

Promover la creatividad y la innovación en las actuaciones de los elencos, alentando propuestas originales y expresiones artísticas diversas

Fortalecer el Sentido de Comunidad:

Consolidar el sentido de comunidad entre los estudiantes, docentes y personal de la universidad mediante la celebración conjunta de los logros artísticos del año.

Ofrecer Diversidad en las Presentaciones:

Asegurar la diversidad en las presentaciones, abarcando diferentes géneros musicales, estilos de danza, enfoques teatrales y otras manifestaciones artísticas.

Incorporar Elementos Festivos y Culturales:

Incorporar elementos festivos y culturales en el festival para crear un ambiente de celebración y promover el orgullo institucional.

Registrar y Difundir el Evento:

Documentar el desarrollo del festival a través de fotografías y videos, y difundir estos materiales para destacar la participación y promover la apreciación del arte en la comunidad universitaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
CREADA POR LEY N° 29074  
COMISION ORGANIZADORA  
DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

## VI. Cronograma de actividades.

AREA SERVICIO AÑO	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES											
	DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Servicio de Arte y Cultura											
ACTIVIDADES	Duración de meses											
	Ene.	Febr.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
I. Elaboración de Plan de Trabajo												
II. Implementación del taller de artes plásticas.												
III. Elaboración de distintivos representativos, para los elencos artísticos de la UNAJ.												
IV. Concursos de talentos artísticos para los estudiantes de la universidad.												
V. Concurso de danzas inter-escuelas profesionales.												
VI. Juegos florales inter-escuelas profesionales por el día del estudiante.												
VII. Festival de sikuris inter-escuelas profesionales – VII concurso de sikuris UNAJ.												
VIII. Certamen de Tunas – CETUNAJ organizado por la Tuna Universitaria.												
IX. Festival artístico de fin de año – organizado por los elencos artísticos de la UNAJ.												

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
 M.S. León Ramiro Arapa Chura  
 ESPECIALISTA DE ARTE Y CULTURA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
CREADA POR LEY N° 29074  
COMISION ORGANIZADORA  
DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

### VII. Presupuesto para Actividades.

PRESUPUESTO PARA ACTIVIDADES							
ORGANO	DEPENDENCIA	SERVICIO	PRECIO TOTAL S/.				
	VICEPRESIDENCIA ACADEMICA	DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO					
		Servicio de Arte y Cultura					
		2024					
N°	Actividad Programada.	Descripción de gasto presupuestal.	Precio Total S/.				
1	Implementación del taller de artes plásticas.	<table border="0"> <tr> <td>Adquisición de Bienes.</td> <td>Contratación de Servicios.</td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Juego de lápices de color acuarelea</li> <li>▪ Oleo pastel</li> <li>▪ Acuarela</li> <li>▪ Cartulina</li> <li>▪ Cuaderno de dibujo</li> <li>▪ Papel bond</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Banderola o pancarta con distintivo de cada elenco</li> </ul> </td> </tr> </table>	Adquisición de Bienes.	Contratación de Servicios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Juego de lápices de color acuarelea</li> <li>▪ Oleo pastel</li> <li>▪ Acuarela</li> <li>▪ Cartulina</li> <li>▪ Cuaderno de dibujo</li> <li>▪ Papel bond</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Banderola o pancarta con distintivo de cada elenco</li> </ul>	S/1,570.00
Adquisición de Bienes.	Contratación de Servicios.						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Juego de lápices de color acuarelea</li> <li>▪ Oleo pastel</li> <li>▪ Acuarela</li> <li>▪ Cartulina</li> <li>▪ Cuaderno de dibujo</li> <li>▪ Papel bond</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Banderola o pancarta con distintivo de cada elenco</li> </ul>						
2	Elaboración de distintivos representativos, para los elencos artísticos de la UNAJ.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Banderola o pancarta con distintivo de cada elenco</li> </ul>	S/2,450.00				
3	Concursos de talentos artísticos para los estudiantes de la universidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Medalla de oro</li> <li>▪ Medalla de plata</li> <li>▪ Medalla de bronce</li> <li>▪ Recordatorio de vidrio</li> </ul>	S/3,000.00				
4	Concurso de danzas inter-escuelas profesionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trofeo copa de metal</li> <li>▪ Agua mineral</li> <li>▪ Servicio de jurado de danza</li> </ul>	S/ 3,240.00				

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
 M. C. León Romiro Arapa Chura  
 ESPECIALISTA DE ARTE Y CULTURA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
CREADA POR LEY N°29074  
COMISION ORGANIZADORA  
DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

5	Juegos florales inter-escuelas profesionales por el día del estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Medalla de oro</li> <li>▪ Medalla de plata</li> <li>▪ Medalla de bronce</li> <li>▪ Recordatorio de vidrio</li> </ul>	S/. 3,000.00
6	Festival de sikuris inter-escuelas profesionales – VII concurso de sikuris UNAJ.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trofeo copa de metal</li> <li>▪ Agua mineral</li> </ul>	S/. 7,240.00
7	Certamen de Tunas – CETUNAJ organizado por la Tuna Universitaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recordatorios</li> </ul>	S/. 8,500.00
8	Festival artístico de fin de año – organizado por los elencos artísticos de la UNAJ.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Servicio de jurado de música</li> <li>▪ Servicio de mantenimiento de instrumentos musicales</li> <li>▪ Servicio de coffe break</li> <li>▪ Servicio de mantenimiento de instrumentos musicales</li> </ul>	S/. 1,355.00
<b>TOTAL</b>			<b>S/ 30,355.00</b>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
 M. Sc. Leon Ramiro Arpa Chirpa  
 ESPECIALISTA DE ARTE Y CULTURA



### VIII. Indicadores y acciones de evaluación.

Ficha técnica.	
Nombre del Indicador:	Numero de campañas.
Justificación del Indicador:	Este indicador nos permitirá conocer la cantidad de actividades ejecutadas del Servicio de Arte y Cultura de la Dirección de Bienestar Universitario, como parte de un servicio complementario para la formación adecuada de los estudiantes universitarios, plana docente y administrativos.
Método para el cálculo:	Formula del indicador: Σ EP Especificaciones técnicas: EP: Numero de actividades realizadas del Servicio de Arte y Cultura
Unidad de medición:	Numero.
Frecuencia:	Anual.
Tendencia esperada:	Creciente o decreciente.
Línea de base.	
Año:	2024
Valor real:	8 actividades desarrolladas por el Servicio de Arte y Cultura.
Valor esperado:	8 actividades desarrolladas por el Servicio de Arte y Cultura con un rango de gestión excelente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
M. Sc. Leon Ramiro Araya Chura  
ESPECIALISTA DE ARTE Y CULTURA